



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ readecuación de plazos Contratación Directa Obra Pública Menor

MOTIVO: Readecuación Cronograma Contratación Directa “**REPARACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIAS DE TRANSITO PEATONAL - RECLAMOS SAP-SUACICOMUNA 1**”, bajo el régimen de la ley 13.0646, Decretos N° 481-GCBA-2011 y su modificatorio Decreto N° 203-GCBA-2016.

VISTO:

La ley Nacional 13.064; la ley N° 1777/GCBA; el Decreto N° 481-GCBA-2011 y su modificatorio Decreto N° 203-GCBA-2016, la Resolución Comunal N° 14953269/COMUNA1/2016 y el Expediente Electrónico N° 2016-12094320-MGEYA-COMUNA1 y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación indicada en el Visto, tramita la contratación cuyo objeto es “**REPARACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIAS DE TRANSITO PEATONAL - RECLAMOS SAP-SUACICOMUNA 1**”, mediante el procedimiento de Contratación Directa, con destino a la Junta Comunal de la Comuna 1;

Que la duración del contrato será de quince (15) días corridos e ininterrumpidos, contados a partir de la fecha de iniciación de las obras, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, obrantes en orden 17 del expediente referenciado en el visto;

Que el presupuesto oficial para la presente contratación, asciende a la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-);

Que por Resolución Comunal N° 14953269/COMUNA1/2016, de fecha 7 de junio de 2016 y, de acuerdo a lo decidido por la Junta Comunal de la Comuna 1, en su sesión ordinaria del 19 de mayo de 2016, aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas; ordenando las publicaciones de rigor en la cartelera de la sede comunal y sitio web de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que con fecha 09 de junio de 2016 se procedió a publicar en la pizarra de la sede comunal de la Comuna 1, el llamado a Contratación Directa, conforme surge del orden 19 - IF-2016-15240933- -COMUNA1-, del expediente electrónico N° 12094320/COMUNA 1/2016;

Que habiéndose solicitado la publicación en el sitio web de la Ciudad de Buenos Aires, sin que pudiera efectuarse por error en el servidor del proveedor del servicio de internet;

Que con fecha 10 de junio de 2016, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 765/2016 promulgó la ley 27.258 declarando feriado nacional en todo el territorio de la República Argentina el 17 de junio de 2016, día designado para la apertura de los sobres contenedores de las ofertas ;

Que en virtud del feriado decretado y, ante la imposibilidad de publicación en la página web de la Ciudad de Buenos Aires, corresponde suspender la recepción de las ofertas y readecuar el procedimiento a fin de cumplimentar con las publicaciones establecidas en la ley Nacional 13.064 y los Decretos N° 481-GCBA-2011 y N° 203-GCBA-2016;

Que de acuerdo a lo expuesto en el considerando que antecede y a fin de evitar un dispendio administrativo innecesario, corresponde cursarse nuevas invitaciones a las firmas seleccionadas por Resolución Comunal N° 14953269/COMUNA1/2016, la que en un todo, forma parte integrante de la presente;

Que, en el mismo orden de ideas, debe publicarse la presente resolución en la pizarra de la sede de la Junta Comunal de la Comuna 1 y en el sitio web de la Ciudad; debiendo a su vez poner en conocimiento de las nuevas fechas a las firmas invitadas por Resolución Comunal N° 14953269/COMUNA1/2016;

Por ello y en función lo expuesto en los considerandos, por cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia; en uso de las atribuciones conferidas por la ley Nacional 13.064 y 1.777 del G.C.B.A.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 1

RESUELVE:

Artículo 1°.- Déjese sin efecto las invitaciones cursadas a las firmas FENO S.A. 30-71135921-0; ASHOKA CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-71040191-4; KIVA CONSTRUCCIONES S.A. 30-71444493-6; FALCO SERVICIOS S.A. 30-71246388-7; VIVERO CUCULO S.R.L. 30-65027365-2; BIMASUR S.A. 30-71403194-1, obrantes como IF-2016-15130979- -COMUNA1, del expediente electrónico N° 14953269/COMUNA1/2016 y, comuníqueseles la suspensión de la recepción de cotizaciones, acompañando copia de la presente.-

Artículo 2°.- Líbrense nuevas invitaciones a las firmas mencionadas en el artículo 1 de la presente, dejando expreso que ésta, en nada modifica lo resuelto en la Resolución Comunal N° 14953269/COMUNA1/2016.-

Artículo 3°.- Establézcase como nuevo cronograma para la Contratación Directa, Obra Publica 8931/SIGAF/2016; **Menor “REPARACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIAS DE TRANSITO PEATONAL - RECLAMOS SAP-SUACI- COMUNA 1”**, lo establecido en el ANEXO I “Cronograma”, el que forma parte íntegramente de la presente Resolución.-

Artículo 4°.- Regístrese, publíquese en el sitio web de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Exhíbase copia de la presente Resolución en la cartelera de la sede de la Junta Comunal de la Comuna 1 sita en la calle Av. Uruguay 740 planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de un día. Comuníquese a las firmas Graft Estudio SR. CUIT 30-70850690-3; FENO S.A. 30-71135921-0; ASHOKA CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-71040191-4; KIVA CONSTRUCCIONES S.A. 30-71444493-6; FALCO SERVICIOS S.A. 30-71246388-7; VIVERO CUCULO S.R.L. 30-65027365-2; BIMASUR S.A. 30-71403194-1. Agréguese al Expediente N° 201612094320-MGEYA-COMUNA 1 y previo a la adjudicación, remítanse las actuaciones a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, para su dictamen.-

ANEXO I

CRONOGRAMA

Presidencia Junta Comunal de la Comuna 1

Av. Uruguay 740 piso 2° C.A.B.A.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 12094320/2016

Objeto: Apruébese los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la Contratación Directa, Obra Publica 8931/SIGAF/2016; **Menor “REPARACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE VIAS DE TRANSITO PEATONAL - RECLAMOS SAP-SUACI- COMUNA 1”**. Llamado a Contratación Directa, bajo el régimen de la ley 13.0646, Decretos N° 481-GCBA-2011 y su modificatorio Decreto N° 203-GCBA-2016.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.-

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones \$ 3.000.000.-

Plazo de Ejecución: Quince (15) días corridos ó hasta agotar los metros cuadrados a reparar, lo que ocurra primero.-

Fecha de Apertura: 24 de junio a las 17.30 hs.-

Consultas: Las consultas relacionadas con el procedimiento de contratación y de los Pliegos de Bases y Condiciones, se presentarán por escrito en la Presidencia de la Junta Comunal de la Comuna 1, sita en Av. Uruguay 740 piso 2°, C.A.B.A., en el horario de 9 a 18 hs. hasta el día 22 de junio de 2016.-

Recepción de las Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Presidencia de la Junta Comunal de la Comuna 1, sita en Av. Uruguay 740

piso 2° C.A.B.A., hasta el 24 de junio de 2016, en el horario de 9 a 16:00 hs.-

Adquisición de Pliegos: En la Presidencia de la Junta Comunal de la Comuna 1, sita en la calle Av. Uruguay 740, piso 2° C.A.B.A. el 21 de junio en el horario de 9 a 18 hs.

<p>SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PAGINA DE INTERNET DEL GCBA DEBERÁ SER CONSULTADA PERIÓDICAMENTE A LOS EFECTOS DE CONSTATAR LA EMISIÓN DE CIRCULARES.-</p>

Lugar de Apertura: Presidencia de la Junta Comunal de la Comuna 1, Av. Uruguay 740 piso 2° C.A.B.A.

Valor del Pliego: SIN VALOR COMERCIAL

INICIA PUBLICACION EL 15/06/2016 - VENCE PUBLICACION 15/06/2016